

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34470** *GEOSTAR TECNOLOGÍAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

D.^a Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1.º de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 660/08, Ejecución 91/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio Márquez Abad contra la empresa "Geostar Tecnologías, Sociedad Limitada" se ha dictado resolución de fecha 19 de noviembre de 2009 por la que se declara a la ejecutada "Geostar Tecnologías, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 16.719,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de noviembre de 2009.- Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Madrid.

ID: A090086026-1